

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Directorio y Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe en relación con la situación financiera y los resultados de las operaciones de la compañía **INTELIKASA S.A.** del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa; y de que se me han dado todas las facilidades del caso, para el desempeño de mi función; procedo a dejar constancia de lo observado:

1. La administración efectuada por el **GERENTE GENERAL, Sra. PATRICIA JOHANNA ZAMBRANO VITERI**, ha sido realizada en apego a las normas legales y estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
2. Los libros sociales se encuentran al día, y adecuadamente manejados, al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes en el País.
3. Para poder ejercer la función a mi encomendada, he sido designado por la resolución general de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los artículos., 229, 307 y 321 de la Ley de Compañías.
4. El control interno de la compañía se ha sustentado a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes amparados en las normas tributarias vigentes.
5. Por estar debidamente justificados con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad, estos merecen mi total confiabilidad.
6. El resultado del ejercicio es fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el contador así como el Gerente de la compañía.
7. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INTELIKASA S.A.** al 31 de diciembre del 2017; y, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

De los señores de la junta General de Accionistas.

Atentamente,

CPA. IRENE ENID VILLACRES-ARBOLEDA
CI 0920158987
COMISARIO